

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3641**

En la ciudad de Montevideo, **a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés**, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky y el secretario general, contador Jorge Christy.

Abierto el acto a las quince horas, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

***I) Consideración del Acta N° 3640 de 9 de marzo de 2023.***

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones, por el Presidente, economista Diego Labat y el Vicepresidente, economista Washington Ribeiro. El Director, doctor Ignacio Berti, aprueba el Acta número 3639 de 1 de marzo de 2023 así como expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente al Acta número 3640 de 9 de marzo de 2023 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

***II) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.***

Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Entidades otorgantes de crédito - Inscripción - Disposición transitoria. (2022-50-1-1848)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 84.

***III) Asunto correspondiente a la Gerencia de Sistema de Pagos.***

**DIRECTORIO**

Sistarbanc S.R.L. - Solicitud de autorización para funcionar como procesador de medios de pago electrónico. (2018-50-1-2179)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 83.

**IV) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.**

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-1403)

2) Secretaría General – Ministerio de Desarrollo Social - Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) - Actividades de fortalecimiento de las competencias económicas y financieras de personas en situación de vulnerabilidad social - Informe. (2022-50-1-1689)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con respecto al asunto identificado con el número 1) acuerdan encomendar a la Secretaría General comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 2023-111 de 6 de marzo de 2023.

3) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Recopilación de Normas del Mercado de Valores - Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - Resoluciones del Directorio del Banco Central del Uruguay o de la Superintendencia de Servicios Financieros emergentes de actos de supervisión o fiscalización – Requerimientos de remisión de copias - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 - Comienza a computarse el plazo de 30 días

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2023-50-1-0190)

4) Secretaría General - Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas durante el ejercicio 2023 - Bimestre enero - febrero 2023. (2023-50-1-0476)

5) Gerencia de Servicios Institucionales - Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas durante el ejercicio 2023 - Bimestre enero - febrero 2023. (2023-50-1-0477)

6) Superintendencia de Servicios Financieros - Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas durante el ejercicio 2023 - Bimestre enero - febrero 2023. (2023-50-1-0478)

7) Gerencia de Política Económica y Mercados - Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas durante el ejercicio 2023 - Bimestre enero - febrero 2023. (2023-50-1-0479)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 3) acuerdan en esta ocasión, no ejercer el derecho de avocación.

**V) Asuntos fuera del orden del día.**

1) Gerencia de Servicios Institucionales - Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) - Informe en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021. (2022-50-1-0521)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

2) Sistema de Pagos - Recopilación de Normas de Sistema de Pagos - Referencias

*Banco Central del Uruguay*

**DIRECTORIO**

a la Gerencia de Política Económica y Mercados - Disposición transitoria -  
Incorporación. (2023-50-1-0375)

Con respecto a este asunto adopta la resolución número 85.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y cincuenta minutos.

Débora Sztarcsevszky  
Gerenta de Área

Jorge Christy  
Secretario General

Diego Labat  
Presidente